



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 130° aniversario de la ciudad de Clodomira, departamento Banda, de la Provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 29 de abril.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

La Ciudad de Clodomira, conocida como Capital Nacional de la Alfalfa, se encuentra en el departamento Banda, provincia de Santiago del Estero. Tiene una población actual aproximada de 25.000 habitantes y está ubicada a 28 km. de distancia de la ciudad de La Banda, cabecera departamental. Clodomira es la segunda ciudad en importancia del Departamento Banda. Está catalogado como un municipio de 2° categoría y su Honorable Concejo Deliberante está conformado por 9 miembros.

Como muchas ciudades, Clodomira comenzó a formarse como centro urbano gracias al impulso que le dio la llegada del ferrocarril. En sus comienzos, los primeros pobladores se asentaron en estos terrenos atraídos por su fecunda tierra, entre ellos Don José David Herrera (hijo de otro fundador de pueblos, don José de la Cruz Herrera) y su esposa Doña Clodomira Salvatierra Ibarra (sobrina nieta del caudillo y gobernador Coronel Juan Felipe Ibarra), quienes en su estancia “El Jumialito” dieron luz a la idea de establecer una colonia agrícola que congregara a los lugareños: solo necesitaban asegurar el riego de las tierras.

Tuvieron la colaboración de su pariente cercano y amigo don Pedro Montenegro quien compartió sus anhelos y juntos donaron tierras para acrecentar lo que en principio se llamó “Colonia Dora Cira” en honor a una de las hijas de don Pedro Montenegro, y hacia 1884 pasó a llamarse Tierra de Pirua, que en quichua quiere decir “trojas”.

Se construyó un acueducto derivado del Río Dulce lo que aseguraba mejores cultivos. Poco después era ya conocida como Colonia Herrera, por donde las máquinas del ferrocarril llegaban con su impulso progresista.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

En 1892 queda establecida la Estación Herrera del Departamento Banda sobre los terrenos Estaciones Herrera en la provincia (la otra estación Herrera se encontraba en el departamento Avellaneda), lo que podía dar a confusiones. Atento a ello, don José David Herrera propuso el cambio de denominación por el de Clodomira, en homenaje a su esposa y colaboradora. Así quedó aceptado por Decreto Nacional del 2 de abril de 1893, dando de esta manera inicio formalmente al poblamiento de una nueva villa.

Más de un siglo después, aquél poblado ferroviario es la pujante ciudad de Clodomira emporio agrícola de población, comercio y trabajo, llamado a ser fértil asiento de las mejores producciones de Santiago del Estero.

Se destaca que la actividad agrícola se basa en el cultivo de la alfalfa, cebolla, sandía, melón, maíz y verduras. En el casco urbano de la ciudad la principal actividad es el comercio, además del empleo público.

Es por ello que solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.